


**MENSAJE POLÍTICO**
[www.cdmx.info](http://www.cdmx.info)

# Reforma electoral: el modelo chilango

Por Alejandro Lelo de Larrea

Las reformas electorales, desde la de 1979, han servido para corregir errores de representación y calidad democrática de la elección previa. Por eso, a propósito del proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum de hacer una nueva para desaparecer las diputaciones y senadurías plurinominales, la primera pregunta es: ¿Para qué?

Lo que creo debe resolverse es el déficit democrático que evidenció la elección de 2024 en la representación legislativa, por las quejas de la oposición de que la normatividad vigente permitió una sobrerrepresentación de la alianza de Morena, PT y el PVEM. Precisamente de ahí debe partir la discusión sobre la extinción de las diputaciones y senadurías plurinominales, que bien podrían ser modificadas para ir hacia un esquema como el de la Ciudad de México, pero garantizar que las minorías estén bien representadas.

Las diputaciones plurinominales surgieron para darle cabida institucional a movimientos de izquierda, que se reconocieron en 1979, y pudieron acceder al Congreso en representación de las minorías, con un reparto de 100 escaños. También implicó 32 senadores plurinominales (1982). Se provenía de una elección presidencial en 1976 en que José López Portillo fue candidato único. Hubo otra reforma en 1987 para crear la ARDF y dar cauce institucional a los movimientos sociales del DF, posteriores al sismo de 1985. Por lo mismo en 1988 ya fueron 500 diputados federales.

La reforma electoral de 1990, de Carlos Salinas, obedeció a su falta de legitimidad por el fraude electoral de 1988, que condujo Manuel Bartlett, desde la Comisión Federal Electoral de la Secretaría de Gobernación. A esa dependencia le quitaron la organiza-

ción electoral y se creó el IFE, y de la mano el Cofipe, los consejeros ciudadanos. Se facilitó la creación de partidos de oposición. De ahí vienen el PT y el PVEM, aliados del régimen actual.

La reforma de 1996 fue para hacer completamente independiente al IFE y permitir la elección del jefe de Gobierno del DF. Con eso, el PRI perdió en 2000 la Presidencia de la República. Para ese año, ya eran 128 senadores.

La reforma de 2007 fue principalmente para establecer el recuento voto por voto en caso de que la diferencia entre el primero y segundo lugar fuera inferior al 1%, como en la elección de 2006, que Felipe Calderón le sacó el 0.56% a AMLO. Luego, la reforma de 2014 fue básicamente para centralizar la organización de las elecciones para gobernadores y cambiar el nombre de IFE a INE.

La reforma de Sheinbaum que prevé la desaparición de los plurinominales tendría su razón de ser para corregir la Constitución y que ninguna coalición obtuviera una representación en el Congreso superior al 8% de su votación total. Actualmente, ese límite está establecido por partido político por eso Morena y sus aliados obtuvieron más escaños en 2024.

Los legisladores plurinominales -cuyos candidatos no hacen campaña- sirven para colocar a las cúpulas partidistas para asegurarles una curul. El modelo en la CDMX, sin embargo, obliga a todos a hacer campaña, y lo que ocurre es que se convierten en diputados quienes ganan cada uno de los 33 distritos, pero también los segundos lugares más votados. Nadie se queda sin hacer campaña. Y si le quisieran asegurar su escaño a las "vacas sagradas", podrían enviarlos a Distritos donde el partido es hegemónico. El Modelo chilango es bueno, pero antes hay que definir la intención de la reforma electoral. Lo veremos.